

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00276-00
Armenia, Quindío, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, teniendo en cuenta que, las partes no atendieron el requerimiento hecho en el auto anterior y, conservando los ordenamientos realizados en providencia de 31 de octubre de 2019 (pág. 151 del cuaderno principal),

Resuelve

Señalar el día dieciocho (18), de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 433 del Código General del Proceso, en concordancia con el 392 de la misma obra.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>Nº <u>011</u> DE 27 DE ENERO DE 2021</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0580764231f125c352df6c6f8a59d4b2511e601ff577902b8d702c3b7e1a573**

Documento generado en 26/01/2021 06:37:34 AM